



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

29 de mayo de 2024

Duración:

Desde las 18:01 hasta las 18:24

Lugar:

SALON DE PLENOS

Presidida por:

ARANZAZU POVEDANO FRAGUELA

Secretario:

JESÚS ESPINOSA GALÁN

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
	ARANZAZU POVEDANO FRAGUELA	SÍ
	AUGUSTO LÓPEZ CABEZUELA	SÍ
	Blanca Martinez Muela	SÍ
	GLORIA LUCIA DURAN BRAVO	SÍ
	JOSE LUIS RODRIGUEZ LAZARO	SÍ
	Luis Elechiguerra Martinez	SÍ
	Luis Haro Berlanas	SÍ
	MARIELA GOMEZ FERNANDEZ	SÍ
	MIGUEL ÁNGEL DOMINGUEZ HERRERO	SÍ
	PABLO LUIS LASTRAS ORTIZ	SÍ





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

	PATRICIA LUCAS MAQUEDA	SÍ
	PAULA RODRÍGUEZ-JORDÁN MODROÑO	SÍ
	TAMARA GONZALEZ BERRUECO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior - Sesión de 27 de marzo de 2024

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 27 de marzo de 2024

Aprobación del acta de la sesión anterior - Sesión de 29 de abril de 2024

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de abril de 2024

Aprobación del acta de la sesión anterior - Sesión de 15 de mayo de 2024

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 215 de mayo de 2024

Expediente 5547/2024. Aprobació del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 7, En contra: 6, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Resolución:





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	21/05/2024	
Proyecto de Reglamento Orgánico Municipal	21/05/2024	

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita Dictamen por la Comisión Informativa de Régimen Interior del Ayuntamiento en relación con la aprobación inicial del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

SEGUNDO. Que se eleve al Pleno de la Corporación para que se acuerde lo que estime conveniente.

Se produce el debate de los grupos, en los términos recogidos en el audio acta de la sesión. A continuación, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día según lo establecido en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, recogiéndose los siguientes resultados: Siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y seis votos en contra del Grupo Municipal del PSOE. En virtud de ello, queda aprobada la propuesta al obtener en la votación la mayoría absoluta de los miembros que componen el número legal de la Corporación, según se establece en la presente acta y en los términos del artículo 47.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, quedando declarado el acuerdo por la alcaldía según el artículo 98.4 del RD 2568/1986 y con el contenido del dictamen arriba indicado.

Incluido por Urgencia. Expediente 4096/2024. Cesiones de Bienes. Cesión parcela a la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 6

Con anterioridad al debate de este asunto los concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español abandonan el Salón de Plenos continuándose con la exposición de este asunto.

Resolución:

En relación con el expediente relativo a la cesión del bien patrimonial en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 02 de abril de 2024, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Documento	Fecha/N. ^º	Observaciones
Memoria Justificativa	27/03/2024	
Informe de Secretaría	02/04/2024	2024-0111
Providencia de Alcaldía	02/04/2024	
Certificado del Inventario de Bienes	21/05/2024	2024-0105

LEGISLACIÓN APPLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 109 a 112 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.
- El artículo 145 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas
- El artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno, en virtud de los artículos 110.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 9 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

ACUERDO

PRIMERO. Conceder gratuitamente la cesión sin transferencia de titularidad, en las condiciones solicitadas mediante escrito con registro de entrada de fecha 26 de marzo de 2024 (núm. Registro 2024-E-RC-1975), a favor de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid el siguiente bien patrimonial:

Descripción	Parcela sita en C/
Referencia Catastral	
Inscripción	Tomo 639 Libro 211 Folio 134
Valor del Bien	10.000,62 €
Titular	Administración Pública





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Nombre del Titular	Ayuntamiento de San Martin de Valdeiglesias
%	100

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo a la Dirección General de Emergencias de Madrid.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

A continuación, la Sra. Alcaldesa somete a la votación del punto del orden del día según lo establecido en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, recogiéndose los siguientes resultados: Siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular. En virtud de ello, queda aprobada la propuesta al obtener en la votación la mayoría absoluta de los miembros que componen el número legal de la Corporación, según se establece en la presente acta y en los términos del artículo 47.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, quedando declarado el acuerdo por la alcaldía según el artículo 98.4 del RD 2568/1986 y con el contenido del dictamen arriba indicado.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuentas de Decretos 2024-1009 a 2024-1551

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía recaídas desde la última sesión plenaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2685/1986, de 28 de noviembre. Las Resoluciones mencionadas son las comprendidas entre la 1009 de 2024 y la 1551 de 2024, ambas incluidas, habiendo estado a disposición de los miembros de la Corporación desde el momento mismo de la Convocatoria del Pleno.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos, preguntas y otros asuntos análogos

Los ruegos y preguntas son los recogidos entre el minutos 20':48" y el 20':35" del audio acta de la sesión. Finalizando dicho punto y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y veinticuatro minutos del día arriba indicado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

